

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

### Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 25 » »

### A los no suscritores.

En la primera página, línea, 75 cénts. de peseta.  
En la cuarta » » 37 » »

Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó no, ningun original será devuelto.

## Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entreguelo.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miercoles Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos 15 céntimos.		

## LA C.<sup>a</sup> FABRIL SINGER

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan, para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento.

Calle de Abeuradors, 8, tienda,

donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 12 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

## APOPLEGÍA (Feridura).

### MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apoplélicas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Doctor Perez.

## Uvas de Valencia.

A primeros de Setiembre próximo empezarán á llegar en esta Ciudad, lo cual se avisa á las personas que quieran hacer vino. Se dejarán vagones con dichos frutos, á quien lo solicite, en todas las estaciones de la vía férrea.

Se reciben órdenes en las calles del Progreso número 8. Almacén de vinos naturales, y en la de Pedret núm. 32.

## Un consejo al jefe del fusionismo.

Va tocando á su término la época de los calores y por tanto el tiempo de veraneo, los representantes de la nacion regresan á los cuarteles de invierno, la prensa anuncia que próximamente la corte volverá á Madrid y el período de calma política se encuentra en los últimos momentos de su existencia. El gobierno del señor Sagasta quisiera que

se retardara indefinidamente la venida del frio, cual otro Jesué quisiera parar el sol en su inmutable carrera, pero no tendrá más remedio que resignarse á las leyes constantes de la naturaleza y llegará para el fusionismo la hora de continuar la legislatura que de una manera tan anómala, cerró allá por las primeras bocanadas del calor.

Nosotros, aún que enemigos, somos francos y leales y nos atreveríamos á dar al señor Sagasta un consejo de tanto mas valor en cuanto es desinteresado y redundaria en bien de la situacion fusionista, y, sobre todo, mereceria los plácemes de toda la nacion y de todas las clases sociales. No ignoramos que nuestro consejo no seria del agrado de alguno ó algunos de los actuales ministros; pero esto no es ni debería ser óbice para plantearlo, mayormente cuando constituye por sí una tabla salvadora para el fusionismo que en la actualidad navega por un mar, cuyas crespadas olas amenazan hundirlo en el fondo para tardar mucho á llegar de nuevo á la superficie, lo cual no podrá evitar la situacion ni aún fundiéndose con los reformistas, porque es el reformismo lastre de poco peso para salvar el empuje de las encontradas tendencias que minan á la situacion presidida por el señor Sagasta.

El solo anuncio de la fecha de abertura de la legislatura, hace temblar, porque caerá sobre el ministerio una avalancha de reformas políticas á cual mas funesta, que lucharán con valor sus patrocinados para que merezcan las primacías de su aprobacion. Alonso Martinez con sus bases para el Código penal y para el planteamiento del jurado, el general Cassola con sus proyectos militares, Moret con sus nuevos convenios con las naciones extranjeras, Balaguer con sus proyectos de moralizacion de las antillas, etcétera, etc., convertirán al ministerio en un campo de agramante que no podrá la presidencia contener el desbarajuste, porque nadie querrá pasar por víctima de la fórmula adoptada por el señor Sagasta, de dejar las cosas para mas adelante.

En tales condiciones, y aquí entra nuestro consejo, podria el señor Sagasta salvar la situacion si tuviera energía bastante para escuchar á todos, para dejar que cada cual empleara su buena ó mala elo-

cuencia, para defender sus pretensiones, y que despues, á manera de resumen, dijera á sus ministros estas ó parecidas palabras: «quedo complacido de vuestros proyectos, me agradan vuestras reformas, comprendo lo que valen, me interesa que se planteen, reconozco la necesidad de que se discutan pronto, pero sobre ellas encuentro algo que interesa mas en estos momentos y que mas agradable será á la nacion y es que dejándonos de política nos ocupemos con asiduidad y constancia á mejorar la administracion que muchas reformas necesita, que atraviesa una situacion crítica, que lucha con un estado de perturbacion tan grande, que si no procuramos remediarlo, dará al traste con nosotros porque el país mas que el sufragio universal, mas que el servicio militar obligatorio, mas que el jurado, quiere buena administracion, porque esta es la base del porvenir y del progreso del país.

Ya en este terreno el ministerio podria acordarse que tiene una mision encargada de emitir dictámen acerca una nueva ley de empleados que indudablemente tiene una importancia señaladísima y un especial interés para que mejoren las condiciones de nuestra administracion, porque es evidente y más que evidente axiomático, que la buena marcha administrativa, ha de fundarse en las buenas condiciones de aquellos que en la misma intervienen y que nosotros procuraremos en la fuerza de nuestros alcances, poner de manifiesto.

Las cuestiones administrativas que de una manera estraña se han puesto en evidencia respecto de Cuba, los males que cada dia lamenta la prensa respecto de la administracion en la península, tienen para la nacion una importancia mayor que este cúmulo de reformas democráticas que á nadie interesan, que ningun buen resultado práctico han de producir, que pondrán algunas en apuro al tesoro, que contribuirán á enardecer mas las pasiones de los constantes perturbadores del público sosiego, que mas fuerza dán á aquellos que descarada ú ocultamente se declaran contrarios de las altas instituciones, que contribuan á la ruina de nuestra industria, que acrecentan la crisis agrícola y que siembran por todas partes un mal estar y un

desosiego que sale ya á la superficie y que nadie pretende ya tenerlo oculto.

Creemos que el señor Sagasta y con él la situacion fusionista, no seguirá el camino que le señalamos, continuará por los tortuosos caminos de las referidas reformas para no captarse las antipatías de la democracia y no perder la benevolencia republicana, peor para ella, el país se convencerá de la esterilidad de la dominacion liberal y girará la vista al único partido que le promete y le dará lo que le interesa que es orden y buena administracion, libertad y proteccion.

## Nuestros vinos en Francia.

El régimen á que se sujetan en la República vecina las vinos españoles es el siguiente, á juzgar por lo que escribe *Le Temps*, al hablar de las negociaciones entabladas entre España y Francia.

Tres casos se presentan, dice:

1.º Los vinos fabricados.

2.º Los vinos naturalmente alcoholizados.

Y 3.º Los vinos artificiales alcoholizados.

La Aduana francesa fiscaliza los vinos fabricados y ejerce sobre ellos una escrupulosa vigilancia, haciendo pagar á los vinos naturalmente alcoholizados un derecho conforme á la tarifa del tratado de comercio.

Los vinos artificialmente alcoholizados ó encabezados pagan de la misma manera, y además un derecho de 30 céntimos por cada litro de alcohol que se les ha añadido, cuyo derecho, segun la última ley francesa, debería ser de 70 céntimos por litro.

Esta medida, es decir, la de pagar 30 céntimos en lugar de 70, ha sido aplicada solo á los vinos que entran por la frontera de España.

Sobre este punto—dice *Le Temps* se han suscitado reclamaciones por parte de España, la cual quiere continuar con el régimen fijo estipulado por el tratado de comercio, y las negociaciones entabladas son sobre la observancia de éste.

La agitacion que existe actualmente en España—prosigue *Le Temps*—procede de los dos hechos siguientes:

1.º Que sus vinos están sujetos á un nuevo derecho en la frontera francesa; y

2.º Que encontrándose España sin protección de derechos elevados, se ve invadida por los alcoholes alemanes, que no han podido penetrar en Francia por otra vía.

Que no tenemos señalados derechos defensivos es una verdad, y que tal vez se aprovechen los alemanes para introducir en Francia sus alcoholes por conducto de España no puede negarse; pero el tratado debe cumplirse, y nuestra petición es justa, ya que por otra parte el régimen á que se sujetan nuestros vinos á su entrada en Francia no es tan suave como da á entender *Le Temps*, según las reclamaciones justificadas que han presentado nuestros importadores, pues dicen estos se exige, no los 30 céntimos por litro, sino los 70 céntimos á todo el alcohol que contengan los vinos superiores á 15 grados, sin distinguir la causa que produce la fuerza alcohólica, y esto es muy diferente, no solo de lo que dice el periódico francés, sino también de lo que se pactó en el convenio comercial.

#### A «La Nueva Lucha.»

Por demás deferente con nosotros ha estado *La Nueva Lucha* al ocuparse en su edición del próximo pasado martes de nuestros dos inocentes sueltos referentes á la tantas veces debatida cuestión de la plaza-mercado. Nada menos que enteras cuatro columnas de su ilustrado periódico y en preferente lugar nos dedica buscando argumentos, que no le han salido al paso, para destruir nuestros asertos, y afirmando otra vez mas la conveniencia del consabido traslado de la plaza-mercado.

Siempre complaciente con nuestra estimada compañera en la prensa, y agradeciendo como se merece la fineza de su atención, nos hubiéramos atemperado al último apartado de su interesante escrito, dando, y al igual por terminado semejante asunto, pero cortesía obliga y rogamos á nuestro apreciado colega nos permita replicar, para decirle:

1.º Que los redactores de LA PROVINCIA, rehuyen siempre las noticias de efecto, como no sean serias, y que no tratarán jamás de hacer comulgar á ciertos Santones con ostia grande ni chica y menos con *ruedas de molino*, supuesto se hallan bien enterados de su *imparcialidad y recta* conciencia.

2.º Que como prueba de que no alcanzaron mortificar á ninguno de los *pobres propietarios* de la Raaambra, que todos á la vez dieron la preferencia, y por si queria replicar, al *mas pobre de todos*.

3.º Que cual nuestro estimado colega, reconocemos, y nos complacemos en consignarlo, que atendido el laudable impulso que de algunos años viene dándose á la urbanización de nuestra Ciudad, convendría levantar una plaza-mercado que reuniese todas las comodidades apetecibles. ¿Se halla hoy por hoy en condiciones la llamada de S. Agustín, ni por su situación de localidad, ni menos por su escasa edificación? No faltará persona ilus-

trada que en su día, y con gran copia de datos, venga á ocuparse en nuestras columnas, científica y prácticamente de la construcción de una plaza-mercado en nuestra ciudad, y tenemos seguridad de que logrará desilusionar á esos SS. propietarios interesados en aquel poco accesible centro.

4.º Que le perdonamos á *La Nueva Lucha* esa *hilaridad* que le promovimos en gracia á la ceguera de su apasionamiento, invitándola á que se digne honrarnos con su visita y se persuadirá que no necesitamos *brújula ni telescopio* para dominar todo lo que en el trayecto de la Rambla de la Libertad pasa, no menos que en una gran parte de los soportales.

5.º Que sin recurrir al metro, y á una simple ojeada se puede aproximadamente calcular la capacidad de los arcos de la plaza de San Agustín comparados con los de la Raaambra. Sin andarnos en milímetros la respuesta era muy sencilla. El público imparcial no tardó en darla, y bien categórica.

6.º Que muy en contra de lo que gratuitamente se atreve á estampar *La Nueva Lucha*, las tiendas de comercio de la Platería, y salvo alguna discolor escepcion, todos aceptan gustosos que la comision del Excmo. Ayuntamiento destine como auxiliar de plaza aquella calle hasta el punto de la fuente, según está ordenado poder utilizar. Es un *papel triste* que también aceptaría nuestro colega en su lugar y casc.

7.º Que ingenuamente confesamos nos llevamos grandísimo interés y en grado tan *superlativo* como *La Nueva Lucha* quiera en el asunto de la plaza-mercado, y por lo mismo que nos trae interés. Sea tan sincera y mas explícita nuestra amada compañera. Podrá ser verdad que no *quite ni ponga rey*, pero es lo cierto que ayuda á su Señor.

8.º Que no es condicion precisa haber cursado leyes para saber algo (huelga, pues, el adagio *Salamanquino*) y, tanto, que á varias personas de nuestra población conocemos, que sin ser abogados han llegado á escalar la Presidencia de nuestro Municipio, y no por casualidad de circunstancias, sino por sus merecimientos, dejando grata memoria de su administracion.

9.º Que á LA PROVINCIA, y en su carácter de periódico serio, no se le ha ocurrido, ni se le ocurrirá jamás *acusar ni desvirtuar*, en el sentido recto de estas dos palabras, pero que no reparará en *agrarar* cuestión, siempre que á sus intereses convenga, como por ejemplo en el caso presente y utilizando si es menester hasta los *pocos* y los *muchos*. ¿No nos hallamos en pleno sistema de mayorías?

10. Que insistimos en calificar de absurdas, y nos permitimos añadir hasta de ridiculas, hoy por hoy, se entiende, las pretensiones de los propietarios de la plaza de S. Agustín expresados en la consabida exposicion que, repetimos, el Excmo. Ayuntamiento sabrá desestimar, y que por mas que le duela al colega queremos mantenernos en semejante *alucinacion*, mientras lo contrario no se nos demuestre, siempre reservandonos impugnarlo hasta donde alcancen nuestras fuerzas.

11. Que nos afirmamos y confir-

mamos también en que la Rambla de la Libertad es el punto mas céntrico de la Ciudad, y para el doble objeto que se la destina, tomando la distancia desde el pasaje que se quiera de la población. Aquí si que cogia lo de los milímetros.

12. Que no hemos dudado jamás, y nos congratulamos, de lo muy dispuesta se halla también *La Nueva Lucha* á defender los intereses generales de nuestra ciudad; y en esta inteligencia, nos damos por ganada la partida.

13. Que la plaza-mercado, y con lo ser tan *ancha* como la de S. Agustín, reúne numerosas accesibles entradas y se deja *campear*, ya que cuenta con los auxiliares Rambla de Alvarez y calle de la Platería.

15 y último. Que sin andarnos en *Quijotadas*, que no vienen al caso, y sin pretensiones de *perdona-vidas*, vimos con satisfacción que nuestra estimada compañera se ha declarado defensora de los intereses que representan las *fuerzas vivas* de la capital, y estas radican, caro colega, donde el comercio se halla establecido. Por algo se instalara en la calle de la Platería la «Redaccion y Administracion de «La Provincia»; por hallarse entre los suyos, ya que le constaba que la propiedad, el comercio y aquel *vecindario todo* era conservador...! del mercado en la antigua plaza de las Coles.

No podrá quejarse nuestra querida compañera en la prensa de esta extensa justa correspondencia. Lo sentimos si, por lo que tal vez hemos molestado á nuestros abonados poco ó nada interesados en estas cuestiones de localidad.

#### DISPAROS.

Dice un colega madrileño que se comentó mucho lo que *La Iberia* dice en su última hora respecto de los trabajos de los carlistas de Cataluña.

Habia negado *La Correspondencia* que fuera cierto lo que sobre esto habia escrito *La Iberia*, y ésta, no conformándose con la rectificacion del periódico noticiero, en lo que ha creído ver, sin duda, algo así como una desautorizacion, insiste anoche en que sus noticias son exactas, asegurando que puede dar muchos pormenores del asunto, y hasta citar los nombres de los que á la reunion en el convento de Monserrat, asistieron.

No podrá el gobierno estar quejoso de su órgano en la prensa; porque, por lo visto, éste hace lo que él debia hacer.

Mientras el gobierno duerme, *La Iberia* vigila.

Y así van naturalmente, las cosas.»

Y como consecuencia, suceden hechos como los de Villacampa y otros que, mientras están solazándose en los centros recreativos los encargados de velar por la paz, explotan las intentonas revolucionarias.

¿Qué importa que este abandono sea causa de que se sacrifique á la Nación y que haga víctimas de honrados patriotas y pundonorosos militares?

Así es como gobierna Sagasta.

En el número 140 de *El Bien* que se publica en Lloret de Mar, aparece un artículo bautizado con el nombre

de *El partido reformista*, en el cual, después de manifestar que el actual gobierno vive de milagro, pregunta: ¿Y quién sucede á Sagasta?

¿El anticuario D. Antonio Cánovas del Castillo que ya no se sabe donde está?

¿El general Martínez Campos á quien se obligaría á gobernar con los mismos hombres y con las mismas prácticas y con la misma administracion del Sr. Sagasta?

¿El Sr. Alonso Martínez sin un general que lo presidiera?

¿Quién gobierna aquí hoy por hoy y mañana para mañana?

Porque el dilema es este: «Sagasta no puede y Cánovas no se atreve.»

Y prosigue el émulo de D. Paco.

«Entretanto el partido reformista que tiene cuarenta órganos en la prensa periódica,—con estos no se cuentan los organillos,—mil comités en proyecto,—¿dónde está el personal para tanto comité?—la mejor organizacion en provincias»...—Digo...

Vaya, que en cuanto Paquiito se entere de este modesto artículo...—que no hay duda se enterará,—y sea poder, va á proponer sea agraciado su autor con la gran encomienda.

Por su gran penetracion.

Y el que fué jefe de Paco Sr. D. Antonio Cánovas que de puro anticuario ya no anda, ni se atreve, ni sirve para maldita la cosa, dirá con tono *compungido*.

¡Cria cuervos!...

No hay como los ciudadanos de la vecina república.

Ahora para combatir el indiferentismo político, piden nada menos que una ley para castigar á los electores que se abstengan de emitir su voto.

Esta ley será todo lo patriótica y republicana que se quiere; pero tiene poco de liberal.

Hé aquí lo que son las cosas.

Tanto se ha depurado la cuestion electoral en nuestro país, que entendemos convendría una ley que castigase con mano fuerte á los que hacen votar hasta sus tatarabuelos (Q. G. G.)

Segun vamos en los periódicos, es tanta la libertad que se goza en Francia, que basta ser rubio, llevar anteojos azules ó pronunciar mal el francés para que los campesinos y hasta las autoridades tomen á cualquier desconocido por un espía alemán.

Muchos son que para no sufrir molestias van abandonando aquel país.»

Venga la República, que no les han de faltar imitadores.

Diez y nueve buques con cargamento de trigo extranjero, que sumarán un total de 40.000 toneladas son los que se espera desembarcarán en el puerto de Barcelona durante este mes.

Y mientras siguen nuestros gobernantes las recreativas escursiones veraniegas, quedan los aranceles como estaban.

Y no solamente de protección se trata, sino que ni de la defensa del trabajo, ni de la riqueza nacional.

Ya no cabe duda que de continuar la competencia, importándose los cereales extranjeros, van á quedar arruinados nuestros agricultores.

Ya verán Vds. como defienden los

que hoy se llaman fusionistas los intereses del país, cuando se encuentren en la oposicion.

Es por lo que sirven el Sr. Sagasta y sus satélites.

**NOTICIAS.**

Esperamos que el colega *La Nueva Lucha* se servirá aclarar el segundo suelto de gaceta que aparece en su edicion de ayer, pues de lo contrario no sabemos á que se refiere ni menos contestarle á lo que habla del autor de los sueltos de nuestra publicacion.

—El domingo próximo empezará á ser favorecido el paseo de la Dehesa por la música militar que tocará en dicho punto desde las 4 á las 6 de la tarde, en vez de hacerlo por la noche en el de la Rambla de Alvarez.

—En algunas provincias van ya sustituyéndose el nombre de Estanco por el de Compañía arrendataria de tabacos.

—Hemos recibido el folleto titulado *La Vinicultura* y el discurso del señor Moret en Sevilla.—Carta dirigida al Excmo. Sr. D. Victor Balaguer por el Senador de nuestra provincia D. Fernando Puig.

Otro dia nos ocuparemos detenidamente del importante asunto que lo motiva.

—Los periódicos radicales extranjeros anuncian para el dia 19 un «meeting» de socialistas en Linares.

Suponemos que el gobierno tomará para ese dia las precauciones convenientes á fin de que el orden público al menos esté garantido en aquel centro minero de Andalucia.

—Leemos en *La Epoca* que la Cámara de Comercio de Lérida ha dirigido al señor Ministro de Estado una nueva exposicion, en la cual, teniendo en cuenta que en todos los centros productores de la provincia reina una alarmante paralización que preocupa á los cosecheros y comerciantes; que la pureza de nuestros vinos se impone como única medida salvadora; que todo aplazamiento es pernicioso y que de no acelerar la solucion el conflicto no está lejos, reclama que se adopten medidas eficaces para impedir el uso de las alcohólicas nocivas y la falsificacion de vinos y licores, y que se disponga lo conveniente á fin de que nuestras destilerías puedan ofrecer espíritus puros en condiciones favorables á las necesidades de cosecheros y fabricantes.

Buena falta hace que el gobierno adopte prontas y enérgicas resoluciones en ese importante asunto para devolver la tranquilidad á los viticultores y evitar la repeticion de sucesos como los de Cenicero, que se temen en otras localidades, y no detener el desarrollo del consumo interior y exterior de la produccion vinicola legítima.

Porque hasta ahora no se ha hecho nada definitivo y eficaz que imposibilite el fraude de las falsificaciones de vinos y el descrédito que nos producen, ni tampoco á dado la solucion que reclamaban las primas de exportacion que concedió el Imperio alemán y el aumento de los derechos arancelarios decretado en Francia y aplicados indebidamente á nuestros caldos.

El gobierno tiene en el mayor abandono estos caros intereses de la patria, y deja que cuestiones tan importantes se resuelvan por si solas entre el quebranto de la produccion y los conflictos del orden público, y esto no es gobernar, Sr. Sagasta.

—Leemos en la prensa asociada que el celoso jefe de la Guardia civil del puesto de Grazalema (Cádiz), no cesa en sus investigaciones para extinguir la partida llamada de socialistas en aquel punto y pueblos cercanos.

En estos últimos dias ha capturado á José Garcia (á) Pelijuan, vecino de aquella villa y otro de Ubrique, cuyos individuos son de los mas nombrados en las correspondencias ocupadas hasta la presente. Entre las cartas intervenidas, hay algunas muy curiosas, apareciendo en un acta el acuerdo de ir provistos de armas á las sesiones para en el caso de ser sorprendidos, defender cuando menos la correspondencia; y en un escrito entre otras cosas, dice: «que se desplomarán los templos y caerán hechos polvo los tronos de los reyes.»

—El Sr. Gobernador civil tiene anunciado se ausentará por algunos dias de esta capital al objeto de girar una visita á varios pueblos de la provincia, durante los cuales desempeñará el cargo desde el punto en que se halle, sin perjuicio de que los Jefes Administrativos y Secretario del Gobierno despachen hasta su regreso los asuntos de mera tramitacion.

—Dice un telegrama que el Sr. Rubau y Donadeu se propone publicar un extenso folleto sobre la cuestion de la señorita Martinez Campos.

En dicho folleto hará una historia detallada de todo lo ocurrido entre ésta, Mialveque y él.

Dicese que saldrán á relucir datos curiosos desconocidos de la vida íntima de Mialveque.

Se afirma que en él sostendrá el señor Rubau y Donadeu que la señorita Campos se halla hipnotizada por Mialveque.

Hará revelaciones respecto á las relaciones que mediaban entre la señorita Campos y su aya ó dama de compañía

Se justificará de los cargos que se le han hecho y hará una apología de su actitud en esta cuestion.

Se cree que en este folleto se hablará tambien algo del proceso del conde de San Antonio.

Se le supone destinado á producir gran sensacion.

—En el número 464 de la *Revista de España* aparece el sumario siguiente. FRAY DIEGO DE CHAVES, CONFESOR DE FELIPE II, por D. Antonio Benítez de Lugo. DIVISION TERRITORIAL MILITAR, por *Espartaco*. EL CONGRESO JURÍDICO DE 1886, por D. Telesforo Marolo Canosa. ENLACE GEODÉSICO Y ASTRONÓMICO DE LA ARGELIA CON ESPAÑA, por D. R. Alvarez Sereix. LA GUERRA, por D. Alfredo Ordaz. UN NUEVO LIBRO DE DOÑA EMILIA PARDO BAZÁN.—La revolucion y la novela en Rusia (lecturas en el Ateneo de Madrid), por Doña Soledad Acosta de Samper. FIGURAS DE LA ALEMANIA CONTEMPORÁNEA, por D. Juan Valesa, de la Academia Española y Ministro Plenipotenciario de España en Bruselas. CRÓ-

NICA POLÍTICA, por D. Ramon Garcia Galván. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.

—La recaudacion obtenida en el mes de Agosto último en la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta provincia por los ramos de consumos y cédulas personales comparada con la de igual mes del año próximo pasado, dió una diferencia de 83.000 pesetas de más. Este resultado solo puede conseguirse con una constante actividad, que desde luego se recorre en el señor Delegado de Hacienda y Administrador de Propiedades é Impuestos.

**EDICTO.**

Don Emilio Grahit y Papell, Alcalde Constitucional de la inmortal ciudad de Gerona.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, vengo en señalar como parages para verter los escombros y desperdicios procedentes de obras, las afueras de la puerta de Figuerola y el camino de Ronla, seccion comprendida entre la calle de Ulltonia y la carretera de Barcelona.

Queda, en su consecuencia, absolutamente prohibido depositarlos en otro sitio alguno del término municipal, bajo la multa de cinco pesetas y obligacion de extraer los que se hubiesen arrojado; en la inteligencia de que si la infraccion tuviese lugar en el cauce de cualquiera de los rios, incurrirán sus autores en el duplo de la multa señalada.

Los agentes de mi autoridad se encargarán de velar por la exacta observancia de las prescripciones contenidas en el presente edicto.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario.

Gerona 13 de Setiembre de 1887.—Emilio Grahit.

**Seccion oficial.**

*Boletín oficial núm. 108 del dia 9 de este mes.*

Anuncio de la Delegacion de Hacienda manifestando que la Direccion general de la Deuda pública en orden circular de 1.º del corriente ha dispuesto que por la Intervencion de Hacienda de esta provincia se admitan para su reconocimiento desde el dia 15 del que rige hasta fin de Noviembre inmediato los cupones de la Deuda perpetua al 4 p 100 interior y exterior correspondiente al vencimiento de 1.º de Octubre próximo é igualmente las inscripciones numerativas de igual Deuda de corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, pudiendo presentar estos últimos sin limitacion de plazo para el pago de sus intereses que se efectuará por las oficinas de la Sucursal del Banco de España de esta provincia.

*Boletín oficial núm. 109 del dia 12.*

Circular sobre estadística que dice. «Para dar el mas exacto cumplimiento á lo dispuesto por la Direccion general de Seguridad y con el fin de que la importante estadística encomendada á aquel Centro pueda llevar-

se con exactitud, que reclama el buen servicio; sin que existan deficiencias siempre perjudiciales, he acordado encargar á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en el improrrogable término de 10 dias me remitan los datos que á continuacion se expresan, en la inteligencia de que la necesidad de que este servicio sea cumplido con la mayor exactitud, me obligará á ser inexorable con los morosos, y adoptaré las medidas coercitivas á que por su negligencia den lugar.

1.º Estado exacto y sin ninguna omision en el que se expresan los extranjeros que existen en sus respectivos términos municipales, tanto con residencia fija como transeuntes ajustandose al modelo número 1.º que á continuacion se inserta.

2.º Relacion nominal de las personas que por su irregular conducta moral y malos antecedentes sean conceptuados como sospechosas en cada localidad consignando además de los nombres los apodos con que sean conocidas y causas por las que se les tiene como tales.

3.º Relacion de los establecimientos tambien considerados como sospechosos, expresando el título con que son conocidos, nombres de los dueños y motivo de la sospecha.

4.º Estado comprensivo de los Hoteles, fondas, posadas, etc., etc., que existan en cada localidad y su término, ajustandose estrictamente al modelo núm. 2.

5.º Otro estado de los sirvientes de ambos sexos con sugesion al modelo num. 3.

6.º Otro de los establecimientos dedicados á la fabricacion, compra y venta de armas y materiales explosivos arreglándose para ello al modelo num. 4.

7.º Una copia del ultimo Censo de Poblacion.

Además de estos datos necesarios por ahora para el cumplimiento de tan importantes servicios prevengo á todos los Sres. Alcaldes que mensualmente me den parte de todas las alteraciones que ocurran en los mismos mandandome parte negativo cuando ninguna variacion hubiese.—Gerona 1.º de Setiembre de 1887.—El gobernador, L. A. Ruiz Martinez.»

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS,**  
SUMINISTRADAS POR LA ACADEMIA GERUNDENSE  
dirigida por N. Carlos del Coral.

Dia 14 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 55 ms. 35 s.

TERMÓMETRO.			Barómetro.	Hig. Sausure
mfn.	máx.	med.		
14	30	22	760	82

Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mjm.
	Direc.	Intensid.	
Variable	N.	Brisa.	00

**OBSERVACIONES.—**

**SECCION RELIGIOSA.**

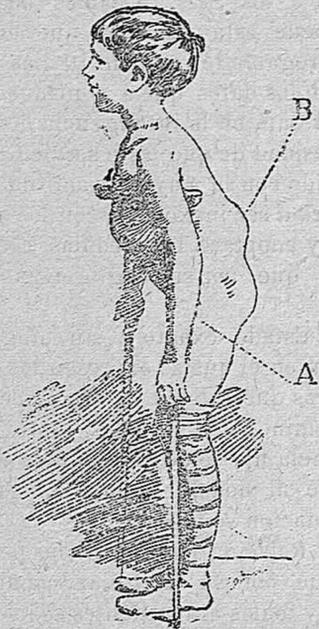
SANTOS DE HOY MAÑANA Y PASADO.  
Santa Melitona, San Cornelio y San Pedro Arbues.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de Mercadal.

Imprenta de A. Nugué.—Gerona.

## SECCION DE ANUNCIOS.



## JARABE ALMERA

DE  
CLOROFOSFATO CÁLCICO GELATINOSO  
PREMIADO  
EN VARIAS EXPOSICIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS

Aprobado y recomendado por todos los médicos, como el mejor remedio para curar la debilidad, refuerza las personas flacas y las criaturas, facilita su desarrollo y el apetito. La presente figura representa un niño de 5 años que padecía de una debilidad extremada sin apetito, no podía andar ni sostenerse, últimamente se le formó un tumor en el espinazo; al poco tiempo de tomar el

JARABE ALMERA, empezó á recobrar el apetito, el color y á sostenerse, lo que no había podido lograr con la multitud de remedios que había tomado, sin contar el aceite de hígado de bacalao, emulsion Scott, soluciones de fósforo de cal, etc., etc. A los 13 meses de tomar mi jarabe andaba ya sin muletas, y había desaparecido el tumor del espinazo.

En atención á los grandes efectos que produce, puede recomendarse como el mejor reconstituyente. Depósitos. Gerona: Farmacia de J. Coll, Rambla de la Libertad 26 y casa del autor Xuclá 21 Barcelona.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS  
domicilio en Barcelona, ANCHA 64, delegaciones en toda España.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DEL APORTADO POR LOS ASEGURADOS  
**10.000.000 DE PESETAS.**

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripción.	Pesetas	30.361.075
Riesgos en curso.	»	22.794.123'11
Reservas.	»	857.031'60
Siniestros pagados.	»	343.700'
Activo.	»	11.884.252'90

La Compañía para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa. (\*)

## CAISSE DES TRAVAILLEURS

(SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÉDITO.)

Facilita á plazos mensuales de 5, 10 y 20 pesetas la adquisición de obligaciones francesas con primas de amortización desde 1,000 hasta 200,000 francos en metálico.

Es la única que remite al suscriptor el

LEGÍTIMO CUPON

del título adquirido por cada vencimiento.

Delegacion en esta provincia. Platería 5, Tienda.—Gerona.

## TIENDA DE MERCERIA Y ARTÍCULOS PARA FLORES

DE  
**JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección á precios sumamente económicos.

## FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

### DE PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.—Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
Jarabes de recreo. (Clase fina)	Botellas á 1 1/2 lbs.	Botellas 9 onzas.

Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina. 5 reales. 2 1/4 reales.

Frambuesa, (gers) Grosella y Zarza. 5 » 2 1/2 »  
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.  
Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Tablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores. Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## SERVICIOS

### DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension á New-York y Veracruz.

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados-Unidos de América.

## EL VAPOR CIUDAD CONDAL

Saldrá de Barcelona el 25 de Setiembre.

## LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio á ILO-ILO y CEBÚ  
Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 Julio.

EL VAPOR

## ISLA DE MINDANAO

Saldrá de Barcelona el 23 de Setiembre.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.  
Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE  
**JOSÉ PUIG.**

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles demás artículos para la construcción de Carruajes.